

ORDENANZA N° 1356/21

VISTO:

La solicitud presentada por el Arq. Patricio Pucheta, en representación del Sr. Sergio Daniel Castrillón, mediante Expediente N° 154378 de fecha 19.08.2021, en la que solicita excepcionar de lo previsto por la Ordenanza N° 568/01 a la construcción proyectada en su propiedad, sita en calle San Lorenzo N° 1277, Manzana N° 28.

Y CONSIDERANDO:

Que, en su artículo 4º, la Ordenanza N° 568/01, prevé que la autoridad de aplicación de la misma, es el Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, si bien el inmueble de referencia se halla inscripto a nombre de Juana Felizmar Acosta, el Sr. Sergio Daniel Castrillón posee derechos y acciones hereditarias y posesorios.

Que, realizada la consulta correspondiente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, la misma sugiere, mediante nota de fecha 30.09.21, se otorgue la excepción solicitada por el contribuyente en virtud de que la planimetría que se presenta, proyecta departamentos por encima de los 3,00 mts de altura sobre el nivel de la vereda, lo que subsana el carácter de zona inundable. Se prohíbe modificar el destino de la planta baja, la cual deberá siempre cumplir con lo establecido en la Ordenanza N° 568/01, Art 28º.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º) AUTORIZASE, la construcción propuesta por el Arq. Patricio Pucheta, en representación del Sr. Sergio Daniel Castrillón, mediante Expediente N° 154378 de fecha 19.08.2021,, en la que solicita excepcionar de lo previsto por la Ordenanza N° 568/01, a la construcción proyectada en su propiedad, sita en calle San Lorenzo N° 1277, Manzana N° 28, en un todo de acuerdo al dictamen técnico elaborado por la Dirección de Obras Privadas de esta Municipalidad de La Paz, en fecha 30.09.21.

Art. 2º) ELÉVESE AL DEM, déjese copia, oportunamente archívese.

LA PAZ, ENTRE RIOS, SALA DE SESIONES, 06 de diciembre de 2021.



Sr. MATIAS ALEJANDRO CAMINO
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de La Paz E. Ríos



Dr. WALTER REGINALDO MARTIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de La Paz E. Ríos